



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 52, relativa a renuncia a percibir la financiación que la Ley 39/2006 concreta como obligación en materia de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0052]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Secretaria primera, ruego dé lectura al punto N.º 7 del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 52, relativa a renuncia a percibir la financiación que la Ley 39/2006 concreta como obligación en materia de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por el Grupo Parlamentario Mixto el Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO RUIZ: Tengo la sensación de estar haciendo historia hoy en el Parlamento de Cantabria en el que discutimos con especial encarnizamiento y luego, sin embargo, aprobamos todo por unanimidad. Lo cual es una forma simpática de dar a entender como que el agua se la lleva el río corriente abajo y nada queda de lo que estamos haciendo.

La cuestión que ahora tenemos es la falta de responsabilidad del Estado en las subvenciones o en el pago de las aportaciones necesarias para los gastos de dependencia.

Es sabido ya por todos, por cierto, que no he dicho que esta iniciativa que presento está apoyada ya por, a través de una enmienda transaccional por el Partido Socialista y el Partido Regionalista, lo cual me hace esperar con cierta emoción que sea aceptada por el resto de los partidos.

Les decía que desde que se aprobó la Ley de Dependencia el acuerdo que había era que la financiación de este coste iba a ser asumido a partes iguales por el Estado y la comunidad autónoma. Que eso ocurrió durante los primeros años, hasta que, hasta que tanto los gobiernos del PSOE como los gobiernos del PP decidieron que ese gasto no le podían asumir, no entiendo muy bien porqué y trasladaron el coste a las comunidades autónomas.

Con ese planteamiento son dos las cuestiones o los datos sobre los que tenemos que reflexionar: uno, el incumplimiento de la ley en sucesivas leyes de presupuestos ha supuesto una pérdida para Cantabria superior a 200 millones de euros. Que yo estoy seguro que la consejera del ramo le haría mucha ilusión poder disponer de ellos.

La otra cuestión es, y es mucho más personal, es cuántos cántabros necesitan esta ayuda a la dependencia y no disponen de ella. La estadística oficial habla de 800 personas dependientes que necesitan una plaza en un centro de asistencia y que no la tienen.

Yo no sé la cifra exacta, pero imagino que esté entre 1.200-1.300 y ahí computamos a todas aquellas personas que todavía no tienen reconocida la situación de dependencia, pero son de hecho dependientes pendientes de ese reconocimiento.

Es decir, acelerados los procesos de reconocimiento hay peticiones en curso de otras 600 personas aproximadamente que van a ver reconocida su prestación, a día de hoy no son 800 sino que son aproximadamente 1.200-1.300 las personas que necesitan asistencia a la dependencia y que no la tienen.

Y entiendo que la principal razón que no la tienen no es la voluntad de la consejera de no dársela, sino la incapacidad económica de hacer frente a estas partidas.

Y conjuntando estas dos situaciones lo que tenemos es ciudadanos de Cantabria desatendidos en la necesidad de recibir una subvención de dependencia, recibir asistencia que no tienen debido a la falta de dinero que de forma mediata es consecuencia del incumplimiento por parte del Estado de su obligación de facilitarnos, de facilitarnos este dinero.

Espero que todos los grupos estemos de acuerdo en solicitar al Gobierno que a partir de ahora que es en lo que se ha transado la moción, este dinero llegue de forma puntual y todos los presupuestos recojan esta, recojan esta aportación.

Pero permítanme dos reflexiones. Una que traía a colación de lo mismo que hablábamos al principio de mi anterior intervención. Se pone de manifiesto de nuevo una ineficacia en el sistema de organización de la relación entre los distintos estamentos administrativos de forma que la comunidad autónoma presta servicios y es el Estado quien debiera pagar parte de esos servicios. Y por deslealtad, y me da igual un partido que otro, ese dinero no llega. Y los perjudicados de esa ineficacia en el funcionamiento de la administración son los ciudadanos.



Nos volvemos locos defendiendo el sistema autonómico como el mejor sistema posible, como el sistema perfecto, como el sistema maravilloso. Y es verdad que tiene muchas ventajas. Pero objetivamente tiene muchísimas ineficacias, que si no queremos que este sistema cambie y tenga que cambiar a petición unánime de los ciudadanos, tenemos que solucionarlo. Y ésta es claramente una de ellas.

La otra reflexión que quería hacerles llegar es que la actividad de este Gobierno está siendo deficiente. Y en este caso con lo que nos encontramos es con una actuación absolutamente deficiente en la redacción el papeluco famoso. Porque cada vez más descubrimos que ese papeluco fue fruto de la improvisación. Y que se nos ocurrió meter en el papel sobre la marcha que queríamos un AVE, queríamos un tren, queríamos... todas esas cosas de la campaña electoral. Y cada pleno que tenemos vemos una cosa nueva que tenía que estar en ese papeluco y no está.

Reivindicación ésta que ahora planteamos, que probablemente aprobemos todos por unanimidad, que sí figura en el papeluco, o en el papelillo que firmaron en Galicia, el que firmaron en Canarias y el que firmaron en Valencia. En el que se compromete el Estado con los gobiernos autonómicos, a que en los próximos tres años va a trasladar a través de aportaciones especiales, la totalidad de esos famosos 200 millones, que nos alegrarían la tarde. Y que a esas comunidades autónomas sí que se va a trasladar.

Si expresamente no lo dice el País Vasco y Cataluña, imagínense por qué será. Porque no creo que se les haya olvidado, tienen una especial capacidad para la deuda histórica.

Y esta reflexión viene a cuento también no solo de la deficiencia en la redacción del papeluco, o en haber olvidado cuestiones que son esenciales y que sin embargo no incluimos ahí, como la financiación autonómica, las nuevas bases; sino en el chantaje permanente en el que estamos metiendo a la totalidad del Estado español.

Si el éxito de las políticas de cada político periférico va a consistir en la capacidad de chantajear al Estado para obtener esas ventajas, la tendencia hacia la que camina el Estado español es de lenta, pero inevitable desintegración por fuerzas centrífugas.

Gracias. Buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y para defender también una enmienda, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Me vais a permitir hacer y decir que hoy me siento muy orgullosa de esta Cámara, gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo institucional que hoy hemos hecho al sector primario de Cantabria y de España. A ver si ahora, más allá de estas bonitas palabras podemos llevar adelante políticas que mejoren la vida de nuestros ganaderos y de los agricultores de este país y de esta región.

Y vamos a lo que nos ocupa. Qué triste, qué triste es para mí volver a esta tribuna para hablar de incumplimientos, de falta de oportunidades, de desigualdad y de abandono.

El abandono de un colectivo que está amparado por Ley, señora consejera. Que es vulnerable. Y que el Gobierno del PSOE, a través de su consejera, en rueda de prensa, además reconoce. Eso también la honra.

La situación es clara. Tenemos una población de 581.071 habitantes. De los cuales, casi el 22 por ciento tiene más de 65 años. Por lo tanto, en los próximos años esta situación se complicará.

Ante una población cada vez más envejecida y potencialmente dependiente y mayores de 65 años y menores de 65 años con discapacidad. ¿Cuál es la realidad? El Gobierno de Cantabria reconoce, por parte de la consejera, la falta de plazas y la falta de una gestión eficaz.

Al cierre de 2019 había en Cantabria: 26.429 personas pendientes de solución. Esto lo llamáis expedientes abiertos. Pero realmente detrás de esos expedientes abiertos hay personas. 21.354 personas que han sido valoradas como personas dependientes, 4.339 como no dependientes y 736 personas todavía que están sin valorar.

Pero la consejera está tranquila y nos sale por peteneras, y nos dicen que hacen falta 800 plazas; que yo no me lo voy a creer, porque ya me mintió con el millón de euros que liquidó a los ayuntamientos, y eso lo tengo yo clavado en el corazón.

Pero que estemos tranquilos, que el Gobierno va a concertar 72 plazas nuevas y que, para el verano igual, si llegan los permisos, quizás entre en funcionamiento una residencia con 98 plazas.



Vamos a ver si yo es que no me entero. 98 más 72, son 180 plazas. Hasta 800 que usted dice que hacen falta, faltan 620. ¿Cómo lo va a hacer la señora consejera?

Hay 4.180 plazas en Cantabria. Y 26.000 demandantes. Reconózcame, señora consejera, que su gestión tampoco es para tirar cohetes.

Cantabria suspende en atención a personas dependientes, pese a tener el gasto público más alto. Además, señora consejera, somos líderes en gasto. Pero nos estancamos en la atención.

Pero ahí no queda la cosa. ¿Pero qué hace el Gobierno? El Gobierno ha gastado 600.000 euros en informes, en estudios para la dependencia. ¿Y qué dicen estos informes y estos estudios para la dependencia? Pues dicen que el 40 por ciento de los dependientes llevan tres años sin la atención, por falta presupuestaria.

¿Saben, señorías, qué es esto? Es una vergüenza. Esto es una vergüenza. Ustedes presentaron y aprobaron al final de la legislatura, la normativa que establecía nuevos requisitos y precios para la atención a la dependencia. Todo el sector se les puso en contra.

El sector de la dependencia pide la derogación de las nuevas normas. ¿Y qué han hecho con esta normativa? Nada. Porque no hacen nada. No hacen nada en dependencia.

Les voy a resumir lo que ustedes están haciendo. En un despropósito de su gestión, además de poco solidaria, no es nada social. Menos mal que comisión tras comisión hemos tenido que escuchar que ustedes iban a hacer el presupuesto más social y más solidario de la historia.

Pero no sé dónde está ese presupuesto social. Resulta vergonzoso que una sociedad no cuide a sus dependientes. A sus mayores, a los que nos criaron. Uno de los mayores honores de la vida es cuidar a aquellos que un día nos cuidaron a nosotros.

No valen las palabras, las buenas voluntades. Hay que gestionar, señora consejera. Tomar decisiones y resolver este problema ya.

Sobre esta PNL que hoy tratamos, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos está de acuerdo en el fondo. Es necesario reclamar lo que por Ley nos corresponde al Ejecutivo. También tiene que solucionar la falta de plazos. El único pero que ponemos a esta PNL es el punto número 1. Por eso hemos pedido la supresión, porque, aunque entendemos lo que quieren decir, no se ajusta con la realidad.

Yo no me creo que el Ejecutivo esté renunciando a pedir el dinero de la Ley de Dependencia...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo, señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Voy terminando, señor presidente.

Entendemos que el Gobierno, no ha renunciado a pedir este dinero. No me lo puedo creer. Es cierto que lo piden con la boca chica. Y ¡me cachis diez!, esto no estaba en el papeluco.

Aun así, vamos a apoyar su iniciativa. Porque al César lo que es del César, a Dios lo que es de Dios y a los cántabros lo que es de los cántabros.

Por todo lo expuesto, estamos de acuerdo en la enmienda transaccional y sobre todo con que el Gobierno asuma su responsabilidad y solicite lo que a los cántabros nos corresponde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Hay una enmienda transaccional, aceptada por el Grupo Parlamentario Mixto.

De los Grupos Regionalista y Socialista. Va a defender, en primer lugar, la representante del Grupo Parlamentario Socialista. la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bien. Como bien ha comentado antes el Sr. Palacio, está presentada la enmienda transaccional con el Grupo Socialista, el Grupo Regionalista y el Grupo Mixto. Pero en un primer momento, se presentó una enmienda de modificación,



el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista, no porque no estuviéramos de acuerdo con la esencia de la proposición no de ley, que es preservar los objetivos de la Ley 39/2006, sino con lo que no estábamos muy de acuerdo era con la literalidad de los puntos o lo que ponían ustedes en sus puntos.

Con respecto al punto uno, explicar por qué se ha renunciado al derecho a percibir la financiación y que la Ley 39/2006, concreta como obligación al Gobierno de España en materia de dependencia, nosotros lo que pensamos es que el Gobierno no ha renunciado a ningún derecho.

En 2012, el Gobierno del Partido Popular, mediante Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, adoptó diversas medidas de reducción de la financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. Medidas tales como supresión del nivel acordado de financiación de la ley, modificación del calendario de aplicación de la misma, posponiendo el reconocimiento del derecho a las personas con dependencia moderada, grado 1, posponiéndola a 2015.

Supresión de las cotizaciones a la Seguridad social, para los cuidadores familiares. Disminución de las cuantías máximas de las prestaciones económicas, estas medidas son las que han provocado la insuficiencia financiera del sistema, para la autonomía y atención a la dependencia.

En consecuencia, no se trata de que el Gobierno no haya cumplido con sus compromisos de financiación, sino que el Gobierno del PP suprimió tales compromisos. Por lo tanto, no existe denuncia a recibir una financiación, que mediante real decreto ley fue suprimida.

Con respecto al punto dos, lo mismo, no existe tal incumplimiento, porque como ya se ha explicado anteriormente, el real decreto ley suprimió la financiación del nivel acordado.

Y con respecto al punto 3, algo similar.

En lo que sí estábamos de acuerdo era con el punto 4, que se ha recogido en la transaccional, llevar a cabo las acciones posibles, para que en un plazo máximo de tres años Cantabria cuente con las plazas residenciales necesarias para la demanda prevista.

El Gobierno regional, a través de la consejería de Empleo y Políticas Sociales, ya ha anunciado que una de sus prioridades es atender las demandas de atención residencial, que presentan las personas en situación de dependencia. Y a tal fin ha iniciado un estudio para detectar las necesidades y poder planificar el desarrollo y consolidación de la red de atención, allí donde se den las necesidades.

El Gobierno actual ya ha anunciado que la creación de las plazas residenciales es una prioridad política y también ha anunciado que para llevarla a cabo hace falta la colaboración sinérgica de las entidades locales y de las empresas y/o entidades dedicadas a la atención de personas dependientes.

Pero además hay un requisito importante a tener en cuenta, el tiempo. Las nuevas infraestructuras tardan en construirse entre uno y dos años; por lo que a medida que las entidades gestoras vayan construyendo los nuevos centros, el Gobierno de Cantabria irá incrementando el presupuesto, para hacer posible su puesta en funcionamiento y con ello la atención a las personas en situación de dependencia.

Por eso estamos de acuerdo en instar al Gobierno de España, que incluya las partidas necesarias en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado de 2020, con el fin de consignar las cuantías económicas suficientes, que garanticen el equilibrio de financiación del sistema de atención de la dependencia, eliminando las suspensiones legislativas, que anteriormente he mencionado, existentes en la materia.

Y también instamos al Gobierno de España a dotar el sistema para la autonomía y atención de la dependencia en los próximos ejercicios presupuestarios, de los recursos necesarios y con carácter finalista, con el fin de preservar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley 39/2006.

La recuperación de los niveles de financiación del sistema de autonomía y atención a la dependencia, acordes con las necesidades de atención a las personas en situación de dependencia, ya se incorporó al proyecto de presupuestos generales para el 2019, presentada por el PSOE y que fue rechazado por diferentes partidos en febrero.

El actual Gobierno progresista de coalición entre el PSOE y Unidas Podemos, ha vuelto a asumir este compromiso incorporándolo como uno de sus elementos programáticos del acuerdo de Gobierno. Incluye dos puntos, el punto 2.3. mejorar la atención del sistema de financiación a la dependencia, para reducir las listas de espera. Impulsar la reducción drástica de las listas de espera en todo el territorio nacional, con los objetivos de conseguir una disminución a lo largo de la legislatura de un 75 por ciento.



Esta inversión permitirá además adaptar los servicios a los nuevos avances tecnológicos, que contribuirán a alargar la vida autónoma de las personas.

Y en el punto 2.3.3. mejorará las cuantías en el nivel mínimo y el acordado de dependencia, se realizará un esfuerzo gradual, para mejorar la financiación del nivel mínimo y recuperar el nivel acordado, derogado en el 2019 y la financiación debe de ser finalista a través de la recuperación de los convenios de acuerdos financieros...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe de ir concluyendo señora diputada.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Sí señor presidente.

Entre el Estado y las comunidades autónomas que se derogaron en el 2012.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias señores presidente. Buenas tardes señorías.

La atención a las personas en situación de dependencia es algo primordial para mi Grupo Parlamentario y para el Gobierno de Cantabria, Gobierno que sí se ha comprometido con los derechos de las personas dependientes y esto no es que yo lo diga es algo que llevamos viendo desde el año 2015 en el que el Partido Regionalista y Socialista tomaron las riendas para poner remedio a la situación que estaba sufriendo todos los cántabros recuperando lo que otros nos quitaron.

El derecho de estas personas, como todos sabemos, está reconocido en la ley 39/2006 de 14 de diciembre. Al igual que todos los aquí presentes sabemos que esta ley se puso en marcha en el año 2007 y fue entonces cuando los derechos de las personas dependientes fueron reconocidos, sus derechos y los de todas las personas que tenían alrededor.

Una ley que sí pretendía ofrecer una atención más digna y de mayor calidad a las personas dependientes y que a su vez nos beneficiaba a todos ya que gracias a ella las comunidades autónomas recibían una aportación económica y era la administración general del Estado la que financiaba y garantizaba la atención y la autonomía personal de las personas en situación de dependencia.

Pero para variar el Partido Popular y concretamente el Gobierno de Mariano Rajoy ese que tanto presumía de velar por los derechos de las personas dependientes, sacó una vez más la tijera que tanto le gustaba sacar y en el año 2012 la financiación a la dependencia se recortó.

Pero no le bastaba con hacer este recorte, sino que también suspendió por ley esta aportación a las comunidades autónomas, concretamente durante los años 2015, 16, 17 y 18, eliminando de un plumazo en la ley de presupuestos generales del Estado la cofinanciación a la dependencia.

En el año 2018 la administración general del Estado destinó 16,7 por ciento del gasto público, aunque estaba y está obligado por la ley a aportar el 50 por ciento, lo que se traduce en 1.348 millones los que destinó frente a los 6.707 aportados por las comunidades.

Ahora nos vamos al año 2019 y concretamente al mes de enero en el que el Gobierno de la nación presentó unos presupuestos en los que la dependencia se veía considerablemente beneficiada y en los que la financiación del sistema de atención a la dependencia sí estaba contemplada.

Los presupuestos generales del estado no lograron recabar los apoyos parlamentarios suficientes y fueron rechazados y por lo tanto prorrogados, lo que llevó a que se siguieran utilizando los presupuestos del año 2018 y lo que conllevaba que era privar de sus derechos a las personas dependientes.

Y ahora yo pregunto, ¿quién suspendió esta financiación y por qué se suspendió esta aportación? Y también pregunto quiénes fueron los que a pesar de presumir de unos presupuestos sociales apoyaron esta decisión y no tomaron las medidas oportunas para que esto no sucediera.

Y ahora leo su proposición no de ley y francamente me quedo sin palabras concretamente cuando leo el párrafo en el que dicen, y cito textualmente: "El Gobierno de Cantabria es consciente de la falta de compromiso por parte del Estado, pero no ha llevado a cabo acción alguna" Y también cuando leo: "Y todo ello por incumplimiento del Estado y la permisividad del Gobierno de Cantabria"



De verdad que me quedo sin palabras porque supongo que ustedes sabrán que el 14 de mayo de 2018 se debatió en este mismo parlamento una moción presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a los costes de atención a la dependencia en relación con la financiación prevista en los presupuestos generales del Estado para el año 2018, en la cual entre otros se aprobó a pesar de los 13 votos en contra del Partido Popular, instar al Gobierno de España a dotar al sistema para la autonomía y atención a la dependencia para los próximos ejercicios presupuestarios de recursos necesarios. E instar al Gobierno de España a revertir los recortes producidos en las modificaciones legislativas aprobadas desde el año 2011.

Y sí señores del Partido Popular, ustedes votaban en contra ahora no se escondan detrás de sus butacas porque votaron en contra y no se aprobó gracias a ustedes.

Por todo esto no entiendo y no permito que se nos diga que se ha renunciado al derecho de percibir esta financiación y que el Gobierno de Cantabria no ha llevado acción alguna para reclamar el importe pendiente, importe que nos denegó el partido político al que ustedes apoyan y con el que gobiernan conjuntamente en diferentes comunidades autónomas. Porque nosotros sí hemos luchado y seguiremos luchando para que Cantabria reciba lo que es suyo.

Por todo esto el Grupo Parlamentario Regionalista junto con el Grupo Parlamentario Socialista en un primer momento presentó una enmienda de modificación a su proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno de España a que incluyera las partidas necesarias para el proyecto de ley en los presupuestos generales del Estado para este año 2020 y así garantizar el equilibrio de financiación del sistema de atención a la dependencia ante el Estado y las comunidades autónomas, eliminando las suspensiones legislativas existentes y adoptar al sistema para la autonomía de atención de la dependencia los próximos ejercicios presupuestarios de los recursos necesarios.

Y por todo esto y en aras del compromiso que el Gobierno de Cantabria mantiene con las personas en situación de dependencia y en general con todos los cántabros hoy hemos presentado junto con los Grupos Parlamentarios Socialista y con el Grupo Parlamentario VOX una enmienda transaccional para que

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: ...ahora termino señor presidente, para que además de todo lo expuesto anteriormente se lleven a cabo las acciones pertinentes para que se cubran las plazas residenciales necesarias en un plazo de tres años, y de esta manera se satisfaga la demanda prevista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias señor presidente. Buenas tardes señorías.

Quiero empezar mi intervención felicitando públicamente al Partido Socialista y al Partido Regionalista por haberse librado de sus demonios y haber pactado con un partido al que denigran constantemente y con el que juraban no pactar jamás, con VOX. Por tanto, creo que hoy a muerto el discurso de las tres derechas, es hora ya de felicitarnos todos.

En cuanto a la proposición que el Grupo Mixto presenta, pues la verdad me ha desconcertado. Ustedes presentan una proposición de ley donde técnicamente mal hecha empiecen por ahí y a estas alturas los asesores ya debieran esmerarse un poquito más en la cual plantean una serie de cuestiones que de repente en una enmienda transaccional cambian completamente y modifican sustancialmente lo que ustedes planteaban.

Empiezan sosteniendo una cuestión que entrecorren además donde dicen claramente el compromiso que viene en la Ley de Dependencia, que era que la administración autonómica tenía que poner al menos lo mismo que la administración central.

¿Y saben por qué había ese compromiso? Porque la famosa Ley de Dependencia tuvo un grandísimo defecto que aun hoy día seguimos padeciendo. Fue una ley que a pesar de que hubo informes jurídicos que lo señalaban, a pesar de que expertos lo señalaron como un defecto grave, no tenía memoria económica. Una ley que se aprobó sin memoria económica. Y por tanto no había ningún tipo de compromiso, en la cual el Gobierno central incentivaba a las autonomías que eran reacias a poner en marcha esta ley, poniendo, anticipando un dinero, y decía, ponen lo mismo que yo. Pero en ningún momento en la ley, en ningún momento se señaló un compromiso de cofinanciación al 50 por ciento. En ninguno y reto a cualquiera a demostrármelo.



Y en ninguna conferencia de presidentes se aprobó un compromiso de financiación al 50 por ciento. En ninguna. Se ha hablado de cofinanciar, se ha hablado de aumentar la cofinanciación, ciertamente, pero un compromiso de financiación al 50 por ciento en ningún lado.

Y el partido Socialista y el Partido Regionalista se han pasado la legislatura pasada llenando de enmiendas aquí, reclamando el cumplimiento de una supuesta ley con el 50 por ciento de cofinanciación, es más, reclamando 200 millones de supuesta deuda, que hace falta tener caradura.

Cuando no existe ningún tipo de compromiso. Una cuestión que aquí lo que estamos debatiendo no es eso, lo que estamos debatiendo es que la dependencia tiene que entrar en la financiación autonómica, esa que está en peligro, ahí, porque si es un derecho básico metámoslo en la financiación autonómica. Y si no modifiquemos la Ley de Dependencia y metamos ese compromiso de financiación al 50 por ciento, que ahora es bien fácil: gobiernan, tienen mayoría en el parlamento nacional.

Pero ustedes han cedido y han retirado, han cedido a las presiones del Partido Regionalista y del Partido Socialista y han retirado lo suyo para meter lo suyo que es un *soufflé*, instar al Gobierno que incluyan partidas... por favor un poco serio, si de verdad creemos que hay que financiar la dependencia y cualquiera otra prestación social, a la financiación autonómica, a esa que los socios del partido Socialista nos quieren poner en riesgo, a esa que están pidiendo que se financie por población. Y eso llevaría a la ruina a Cantabria. Porque no nos permitiría la financiación al coste real de los servicios. Y mucho menos el de la dependencia.

Y el punto tercero también sorprendente, porque uno... No le entiendo ¡eh!, no le entiendo yo. Reconozco mis limitaciones, entre las cuales no está ser sordo. Yo estuve en la comisión donde la consejera dijo que había presupuesto y que este año iba a aumentar las plazas para la dependencia y lo iba a solucionar. Y ahora piden tres años. En la comparecencia. Ahí está el incremento mayor presupuestario, que yo le dije: no hay residencias de construcción para gastar todo ese dinero en plazas. Y ahora me dice que necesitan tres años.

Por tanto, creo que la ponencia además incluye otra serie de cuestiones que sigo sin entender muy bien. Pero insisto, insisto, la postura del Partido Popular, donde está la clave es que la financiación de la dependencia no debe estar a base de compromisos que se firmen y se renueven. Tiene que estar en la nueva financiación autonómica. Y dejémonos ya de batallas, dejémonos ya de seguir discutiendo sobre cuestiones que no son ciertas.

Porque en el acuerdo que ha firmado el Partido Socialista con Podemos, en ninguno de los puntos que han firmado pone la financiación; se incrementarán paulatinamente las cantidades consignadas por el Estado. Pongan ustedes el 50 por ciento. Pónganlo. Estuvieron cuatro años reclamándolo aquí, llamando al Partido Popular de todo menos bonito.

Y ahora de repente ni papeluco, ni en los acuerdos de financiación del Estado, ni siquiera en esta enmienda vuelven a plantear aquello que han venido diciendo durante cuatro años.

Por tanto, lo siento, lo lamento. No podemos aceptar esta... este suflé de proposición, porque lo han denigrado. Y esa es nuestra posición. Nos abstendremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Para fijar la posición definitiva, por el Grupo Parlamentario Mixto. El Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Ya lo siento... ya lo siento porque en un momento de felicidad, paz y amor pensaba que iban a votar con el resto de los partidos de esta Cámara, en defensa de los intereses de la totalidad de la población. Y lamento muchísimo que su voto no se base en la negativa a que los cántabros reciban este dinero, porque entiendo que está totalmente de acuerdo. Entiendo que no se basa en su voluntad de favorecer a las personas dependientes que necesitan esa asistencia y que ahora no la tienen. Que su voto no se basa en que no quieren que se creen esas plazas, que se consorcién; sino que su basa, aparentemente, en un formalismo, o en que no quieren votar con el PSOE. Pero si realmente cuando tienen razón, la tienen. Quiero decir que cuando apoyan a VOX, a veces aciertan. Y eso está bien reconocerlo y participar de esa situación.

Lo relevante hoy, aparte de las bromas y de estas licencias por las que les pido disculpas es que los partidos estamos de acuerdo en que necesitamos ese dinero del Gobierno de nación para desarrollar las plazas.

Cuando la señora consejera decía que se iban a concertar 70 plazas se refería a plazas que, aunque no estaban ya contabilizadas, sí que estaban en funcionamiento. Con lo cual, se aprobaron entiendo que ya se aprobaron a la semana de empezar el año. Con lo cual, entiendo que a estas alturas ya están cumplidos los objetivos anuales. Y no vamos a hacer absolutamente nada más. Y en la práctica implica que no va a haber ni una sola persona durante este año que va a acceder



a la dependencia; porque de forma camuflada habían adquirido el año anterior y lo que se ha hecho ha sido simplemente contabilizarlo este año... (murmullos)... -¿perdón?- No, pero es la realidad.

Y lo que necesitamos es..., es la realidad. Y, de hecho, yo entiendo que están adjudicadas. Y lo que necesitamos es no solo estas 70 que ya tenían plaza, necesitamos que las 800 que ya están reconocidas por el Gobierno y el resto de las que lo necesitan, pero todavía no están reconocidas tengan plaza. Y para eso necesitamos dinero y para eso necesitamos que el Gobierno de la nación se corresponsabilice y pueda compartir sus críticas al sistema y aporte fondos para que el resto de las comunidades puedan hacerlo.

Y a mí, me hubiera encantado que la PNL plantease lo mismo que plantean Galicia, Valencia y Canarias. Y dijese que queremos no solo este dinero, sino que queremos todo lo anterior. Pero en aras al consenso con el que yo disfruto mucho y a la unanimidad que yo esperaba obtener, efectivamente buscábamos, optamos por una PNL en la que se pedía algo más razonable, pero que esperábamos que se tuviese. Pido disculpas por no haber hablado con vosotros, intentaré enmendar mi error en las próximas actividades.

(Murmullos)

Y tras esta charla tan amigable... (murmullos) tras esta charla tan amigable, pues lo que decíamos al principio, espero que se apruebe la iniciativa, consenso y buenas palabras y viva España.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Una vez debatida la proposición no de ley, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiséis votos a favor, cero en contra y nueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pues queda aprobada la proposición no de ley número 52, por veintiséis votos a favor, cero en contra y nueve abstenciones.